



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

EXP – UNC 20634/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 146/2010

VISTO

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación para que se llame a concurso cuatro cargos de Profesor Asistente DS (código interno 115/30, 115/22, 115/23 y 115/28), asignados al área de Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO

Que este trámite esta reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Asistente DS, en el área de Ciencias de la Computación (códigos internos 115/30, 115/22, 115/23 y 115/28).

ARTÍCULO 2º.- Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Gabriel G. INFANTE LÓPEZ

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Daniel E. FRIDLENDER

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Héctor L. GRAMAGLIA

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Javier O. BLANCO

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Pedro R. D'ARGENIO

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Diego J. VAGGIONE

(Prof. Asociado – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

Observadores en representación de los egresados:

Titular: Lic. Luis M. FERRER FIORITTI

Suplente: Lic. Carolina MONTIVERO

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Matías TEARDI

Suplente: Javier MANSILLA

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

- 28 de julio al 18 de agosto de 2010, en el horario de 09 a 13 hs.

- Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I, II, III y IV de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 197/02. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 146/2010

CONCURSO

CARGO: un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/30).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área cálculo lambda tipado y sistemas de tipos dependientes.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico – administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO II – RESOLUCIÓN HCD 146/2010

CONCURSO

CARGO: un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/22).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área de procesamiento del lenguaje natural.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico – administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO III – RESOLUCIÓN HCD 146/2010

CONCURSO

CARGO: un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/23).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área de métodos formales aplicados a la tolerancia a fallas.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico – administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO IV – RESOLUCIÓN HCD 146/2010

CONCURSO

CARGO: un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/28).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área de lógicas de programación, sistemas asercionales para lenguajes de programación con memoria dinámica y su aplicación en análisis estáticos de memoria.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico – administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.